



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.**

acepten, y suen hacer el deber: y abien do se les notifica
do, lo aceptaron, y juraron hacer el deber: licenciado. D.
Pablo Diaz del Castillo: D. Juan Lorenzo Vience, y cobj. D.
Jaime Sarrío de Amaia: D. Fran.º Perez Herrera: D. Jhon
Ortega Luche: D. Pedro Ortega Luche: D. Jhon Ortega Texa:
D. Martin Muñoz Soriano: D. Martin Soriano de espejo:
Antoni Juan Ybañes: y la citada Real cedula del Rei mi
señor y Padre es como se sigue: D.º Phelipe, por la gracia
de Dios Rei de Castilla de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias
de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Ba
lenia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de
Cordoba, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes,
de Algezira, de Gibraltar, de las Ylas de Canaria, de las
Yndias orientales, y occidentales, Y las, y tierra firme de
el mar oceano, Archiduque de Austria, Duque de Bor
gona, de Brabante, y milan, Conde de Flandes, de Fla
ndres, de Tirol, y Barcelona, señor de Bizcaya, y de Molina &c.
Por quanto por parte de la Villa de Yeda en el mismo rei
Digo en el mi Reino de Murcia, se me represento, que
con motivo de ser frontera al de Valencia des de que
se abia empezado a mover la sedicion, me abia rebido
con imponderable zelo, Concurriendo sus Reinos con
armas, y gran puntualidad alas partes, donde habian